

**REQUISITOS LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS
CON UN ÁREA DE MÁS DE 101 M2 HASTA 500 M2 - CON ITSE BÁSICA
EX - ANTE**

1. Formato de Solicitud - Declaración Jurada (Oficina de la Gerencia de Rentas), debidamente llenada.
2. PERSONA JURÍDICA (empresas, otros): Copia de la vigencia de poder.
3. Comprobante de pago por derecho de trámite.

OTROS REQUISITOS. De ser el caso serán exigibles los siguientes requisitos:

4. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD: Copia simple del título profesional.
5. AUTORIZACIÓN SECTORIAL: Copia simple de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que la sustituya o reemplace.

NOTAS:

(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, está prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.

(b) La ITSE Básica (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones) es realizada por la municipalidad durante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido en el artículo 15° de la Ley N° 28976.

(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11° de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.

(d) De acuerdo al numeral 9.2.b del artículo 9° del Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, en este tipo de ITSE Básica se presentará necesariamente copias de:

- Plano de ubicación.
- Planos de arquitectura (distribución).
- Plan de seguridad.
- Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad.
- Certificado vigente de medición de resistencia de pozo a tierra.
- Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.

COSTO DEL PROCEDIMIENTO: S/. 150.00.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE:

Calle San Francisco # 138 - 142, Oficina de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Requena (Frente a la Plaza de Armas).